

Hospital San Juan Bosco Empresa Social del Estado

RESOLUCION No. 797 DEL 31 DE DE JULIO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2024 DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA CESAR

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA, CESAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

CONSIDERANDO

- Que se requiere efectuar un traslado (Crédito y Contracrédito), dentro del Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO, de la actual vigencia fiscal, con el fin de robustecer unas apropiaciones insuficientes, para el normal funcionamiento de la E.S.E.,
- Que existe Disponibilidad Presupuestal de las apropiaciones afectadas
- Que la junta Directiva aprobó el traslado mediante Acuerdo No. 009 del 29 de julio de 2024
- Que el CONFIS aprueba mediante Acta No.007 del 31 de julio de 2024

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	
2.1.5.01	Materiales y suministros	
2.1.5.01.03.62174	Médico Quirurgico, Material de Laboratorio, RX, Odontología	140.000.000
TOTAL TRASLADO		140.000.000

La anterior suma será contracreditada para robustecer la siguiente apropiación Presupuestal

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008.82120	Servicios de Asesoramiento y Representación Jurídica relativos a otros campos del Derecho	24.000.000



Hospital

San Juan Bosco

Empresa Social del Estado

A22.1.2.02.02.008.83129	Otros servicios de consultoría empresarial	16.000.000
A22.1.2.02.02.008.85340	Servicios especializados de limpieza	20.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	
A22.1.2.02.02.009.93121	Médicos generales y de urgencias - Remuneración servicios técnicos	30.000.000
A22.1.2.02.02.009.93192	Enfermeras y Auxiliares de Enfermería-Remuneración Servicios Técnicos	40.000.000
A22.1.2.02.02.009.93195	Bacteriologo y Auxiliares de Laboratorio - Remuneración servicios técnicos	10.000.000
TOTAL		140.000.000

RESUELVE

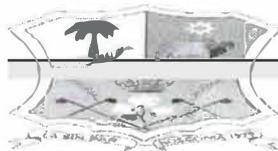
ARTICULO PRIMERO: Realizar un traslado (Crédito y Contracrédito) dentro del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal 2024, del HOSPITAL SAN JUAN BOSCO E.S.E., para robustecer una apropiación insuficiente para el normal funcionamiento de la empresa, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	
2.1.5.01	Materiales y suministros	
2.1.5.01.03.62174	Médico Quirurgico, Material de Laboratorio, RX, Odontología	140.000.000
TOTAL TRASLADO		140.000.000

CRÉDITO

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008.82120	Servicios de Asesoramiento y Representación Jurídica relativos a otros campos del Derecho	24.000.000
A22.1.2.02.02.008.83129	Otros servicios de consultoría empresarial	16.000.000
A22.1.2.02.02.008.85340	Servicios especializados de limpieza	20.000.000



Hospital San Juan Bosco

Empresa Social del Estado

2.1.2.02.02.009	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	
A22.1.2.02.02.009.93121	Médicos generales y de urgencias - Remuneración servicios técnicos	30.000.000
A22.1.2.02.02.009.93192	Enfermeras y Auxiliares de Enfermería-Remuneración Servicios Técnicos	40.000.000
A22.1.2.02.02.009.93195	Bacteriologo y Auxiliares de Laboratorio - Remuneración servicios técnicos	10.000.000
TOTAL		140.000.000

ARTICULO SEGUNDO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Bosconia, 31 de julio de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARINELLA ANAYA BORJA
Gerente (E)